



QUILLOTA, 07 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

6919

NUM: _____ /VISTOS:

1. Memorándum N°317 de fecha 06 de Noviembre de 2014 del Coordinador de Comunicaciones y Cultura a Sr. Alcalde, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Decreto Fundado para la Contratación de la Empresa WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut: 76.319.252-0, con domicilio en Calle Simón Bolívar N°2747, Ñuñoa, Santiago, representada legalmente por el Sr. Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N°6.007.547-6, con domicilio en la ciudad de Santiago, quien venderá el show de Leandro Martínez para el Aniversario 297 de la ciudad de Quillota el día Lunes 10 de Noviembre de 2014 en Plaza de Armas de nuestra Comuna, de acuerdo los artículos 8, letra G y 10 N°7, letra F de la Ley 19886, de Compras Pública y Reglamento, por un monto de \$2.000.000, IVA incluido (dos millones de pesos).
2. Carta de Autorización del Sr. Sergio Martínez Álvarez, Rut N°7.773.172-5, Padre y Manager del cantante nacional "Leandro Martínez" que autoriza y da poder especial, pero tan amplio y bastante como el derecho se requiere, a favor de don Antonio Villablanca Espinoza, Rut: 6.007.547-6, representante legal de WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut N°76.319.252-0, para que en su nombre y representación venda el Show del Artista indicado para el día Lunes 10 de Noviembre a la Ilustre Municipalidad de Quillota, con motivo de la realización del Show Aniversario 297 de la ciudad de Quillota.
3. Ordinario N°126 del 06 de Noviembre de 2014 del Coordinador Comunicaciones y Cultura a Sr. Alcalde solicitando autorizar la contratación de WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut N°76.319.252-0, con domicilio en Simón Bolívar N°2747, Ñuñoa, Santiago, representada legalmente por el Sr. Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N°6.007.547-6, con domicilio en la Ciudad de Santiago, quien tiene para sí la representación del cantante nacional Leandro Martínez para Show Aniversario 297 de la ciudad de Quillota, que se realizará el día 10 de Noviembre de 2014;
4. Certificado Presupuestario N°144 de fecha 06 de Noviembre de 2014, por la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos), para los servicios de Asesoría y Apoyo a la Producción artística de "Leandro Martínez", el día 10.11.2014 en Aniversario 297 ciudad de Quillota;
5. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;



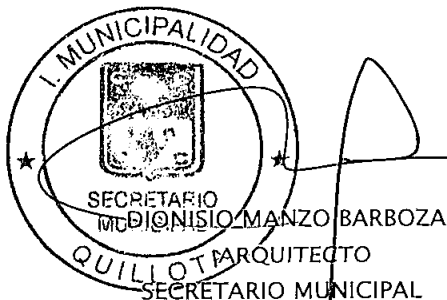
6. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Empresa WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut: 76.319.252-0, con domicilio en Calle Simón Bolívar N°2747, Ñuñoa, Santiago, representada legalmente por el Sr. Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N°6.007.547-6, con domicilio en la ciudad de Santiago, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), de acuerdo al los artículos 8, letra G y 10 N°7, letra F de la Ley 19886, de Compras Pública y Reglamento, la cual venderá el Show de Leandro Martinez en Show Aniversario 297 de la ciudad de Quillota, el día Lunes 10 de Noviembre de 2014 en Plaza de Armas de la ciudad.

SEGUNDO: ADOPTEN, La Unidad de Comunicaciones y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5. Comunicaciones.- 6.- Interesado.- 7.- Archivo Personal.
LMG/DMB/CCB/metra.

